

UNA BREVE DIAGNOSIS SOBRE LA TAREA DEL INVESTIGADOR JURIDICO

Ada LATTUCA (*)

Dentro del ámbito de nuestro país y específicamente en el de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, es dable comprobar cierta falta de respuestas a las sucesivas convocatorias emanadas en diversos organismos y destinadas a captar investigadores en el área de las ciencias jurídicas.

En el arco de la evolución del Consejo de Investigaciones, de aquella Universidad se verifica a partir de su creación en 1971 el ingreso a Carrera de dos investigadores, reducido solamente a uno hasta principios de la década siguiente. En su transcurso se produce, hasta la fecha, una mayor movilidad en los niveles de Becarios e Investigadores aunque cabe aclarar que algunos provienen de otras áreas de estudio y otros figuran, por diversos motivos, dentro del régimen de licencias.

En realidad la escasa receptividad obtenida en las inscripciones anuales se comprende, quizás, en el marco de la retribución "franciscana" estipulada para el investigador. El desempeño de una profesión para la cual, según amplio consenso, el estudiante había sido exclusivamente preparado y la promesa de mejores estipendios sustrajo el material humano aspirante al ingreso y produjo un sentimiento casi de incompreensión hacia los escasos especímenes que se anotaban en tal aventura. Es por ello de desear que la atención merecida en las

últimas convocatorias no obedezca a la manifiesta retracción habida en la actividad profesional.

Sin embargo, pese a la mayor sensibilidad operada en los diversos estamentos universitarios ante los anuncios publicitados por diferentes organismos -CIUNR, CONICET- o de Centros y Comisiones pertenecientes a la Facultad de Derecho, se detecta la persistencia de fallas estructurales que entorpecen y desaniman, en unos casos, la continuidad de una labor emprendida.

Respecto de la infraestructura requerida con el objeto de desarrollar las actividades específicas, se descubre una total desatención que no logra superarse pese al ingenio y creatividad desplegadas por los investigadores. Incómodos cubículos, limitados por armarios o escritorios, con escasa iluminación y compartidos con otros colegas o la presencia de participantes a reuniones ad-hoc, desvanecen el clima de silencio, empeñosamente logrado y fomentan la añoranza del ámbito hogareño donde el sosiego ayudará a dar cima a la labor incoada.

Ahora bien, al concluir su tarea pese a las dificultades apuntadas e intentar utilizar los obsoletos recursos técnicos concedidos con parquedad, con el objeto de tipear su contenido, una sensación de zozobra le acompañará hasta el momento de su finalización.

Por otra parte, el fárrago de actividades de índole exclusivamente administrativas que debe desempeñar, sin el concurso de personal adecuado a esos efectos, obligan al investigador a emplear su valioso tiempo en la confección de solicitudes, y reiteración de solicitudes ante eventuales extravíos sobre los tópicos más heterogéneos.

Asimismo, la multiplicación de tareas docentes a desarrollar, producto de la hiperpoblación estudiantil le constriñen a cumplimentar un calendario que excede, en muchos casos, el tiempo acordado para esas tareas. De allí, que la difundida

convicción acerca de la relación docencia-investigación se resuelve, cada vez más, en el ejercicio prioritario del primer término matizado con tareas administrativas.

En cuanto a la difusión de los resultados obtenidos en la investigación es doble comprobar una marcada reticencia en la asignación de presupuesto aplicados a tal fin. Cuestiones evaluadas como impostergables alentan su impresión en el tiempo adecuado y transforman un trabajo novedoso en anticuado cuando, luego de superar espinosos y dilatados laberintos, el expediente obtiene finalmente el úkase correspondiente. Por otra parte, la carencia de responsables directos en la tarea de agilizar y concretar tales trámites torna inocuo el deseo de hacer justicia. Es por ello que el conocimiento sobre la evolución y estado de las investigaciones en curso se limita, generalmente, a reuniones y encuentros, no siempre concurridos en la medida deseable, sobre todo por docentes y estudiantes, recipiendarios directos en la mayoría de los casos, de los desvelos del investigador al abordar el tratamiento de casos específicos y de evidente utilidad en diversas asignaturas.

La provisión de bibliografía y de publicaciones periódicas especializadas arroja también un saldo poco positivo, debiendo suplirse tal carencia con el concurso de una especie de montepío privado. Argumento éste que se aplica, con bastante frecuencia, al concebirse la publicación de algún tema en tiempo prudente.

Cabe expresar, además, con hondo desaliento la manía lamentablemente extendida en denominar como trabajos de investigación a labores de cátedra que resultan simples recopilaciones. Y lo que es más grave, detectar como tarea impuesta por el docente la presentación a cargo del alumno de un "trabajo de investigación" con el objeto de cumplimentar ciertas exigencias.

En realidad la adjudicación del término rebasa una generosidad que no cabe y resulta totalmente improcedente a pesar del tesón activado por el alumno en copiar Manuales y Tratados. Con ello se alienta equivocadamente a una gran parte del estudiantado el cual, orientado correctamente podría constituir un elenco de promisorios investigadores.

La enunciación sucinta de algunas dolencias crónicas padecidas en el ámbito de la investigación en el seno de la Facultad de Derecho motiva a esbozar ciertas reflexiones.

Si aceptamos el hecho de reconocer la plenitud valorativa que corresponde a cada situación vital y por ende profesional descartando los valores falsos, podremos captar la función del investigador en su verdadera esencia. "Sólo el valor -no las construcciones lógicas "muertas" que suelen denominarse "ciencia"- es constantemente exigente y muestra la insuficiencia de cualquier cúmulo de conocimientos".

En la medida que cada investigador sea autoexigente y comprometa definitivamente su rol en el área específica, su desempeño será humanamente valioso.

Pero además urge reconocer que pese a la maximización de esfuerzos en aquél sentido, atentan contra la legitimidad de la investigación quienes se disfrazan oportunamente de tales con fines mezquinos, confundiendo así aquella premisa que de viene cada vez más grave en la medida que los mismos investigadores se dejen "instrumentalizar" -quizás involuntariamente- hacia una actitud carente de responsabilidad, es decir de una falta de respuesta de lo que es con miras al deber ser.

En suma, el "abaratamiento" de las funciones de investigación deberá ser condenada por él mismo siempre que haya conseguido una armonía consciente en la difícil y heroica tarea de producir, mejor de crear, muchas veces en soledad frente a la

incomprensión manifiesta por algunos de sus semejantes.

Pero también ello podrá conseguirse plenamente cuando autoridades, docentes, alumnos y no docentes prioricen "el estilo de la investigación". La arrogación del material estimativo de la investigación, en búsqueda de la verdad para la humanidad, por otros disvaliosos y espúreos que avanzan peligrosamente sobre su esfera concluirá quizás, postergando y más grave aún, minimizando una labor que, en definitiva ayuda a crecer a la Universidad y al país.

Sabido es que lograr la optimización del consenso resulta particularmente difícil en el presente que es un tiempo heredero del exaltado deber de la edad Moderna, tan particularmente notorio en el "deber incondicionado" de Kant, que evidencia el desgaste originado por esa excesiva tensión de la exigencia pura.

Sin embargo es de desear un cambio en tal sentido y la magnitud de los fines merece el esfuerzo.

(*) Investigadora del C.I.U.N.R.